

ORD.: No 4983 26 JUL 2017
N° _____/

ANT.: Solicitud N°AH001T00001706, de
fecha 18 de julio de 2017.

MAT.: Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR
TAMAÑO

A : RODRIGO MANSILLA HERNANDEZ

Con fecha 18 de julio de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere: "Se solicita una copia de los estatutos legalizados de la Asociación de Guías A.G. 191-11." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: aguiasaysenpatagonia@gmail.com

Al respecto, cumpla con informar que los estatutos requeridos fueron objetados mediante Oficios N° 4662, de 30 de agosto de 2016, razón por la cual se encuentran a la espera de que la Asociación de Guías de la Patagonia de Aysén, remita los antecedentes necesarios para su subsanación. Se adjunta copia digitalizada del citado oficio.

En consecuencia, en atención a lo expuesto comunicamos a Ud. que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega de los documentos solicitados, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra b) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.



ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP/AVV

Distribución:

- Rodrigo Mansilla Hernández, al siguiente correo electrónico: aguiasaysenpatagonia@gmail.com
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

40149317